

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2024/08089 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva de la creación de la plaza de tesorería.

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023 acordó aprobar inicialmente la creación de la plaza de tesorería, puesto reservado a funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional.

De acuerdo conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, habiéndose publicado en el BOP n.º 5 de fecha de enero de 2024 el acuerdo adoptado por el pleno de este ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2023, de la creación de la plaza de tesorería y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitiva, cuyo texto es el siguiente:

Crear y clasificar la plaza de tesorería, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Chiva, a 4 de junio de 2024. —La alcaldesa, Amparo Fort Sánchez.

